

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	Expedición de Copias Certificadas de Actas de Registro Civil
-----------------------	--

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 22 de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero publicada en el Periódico Oficial del Estado número 01 alcance I, el martes 04 de enero de 2011; última reforma publicada el 27 de agosto de 2013.
---	--

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 37 fracción de la ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero publicada en el periódico Oficial del Estado número 01 Alcalce I, el martes 04 de enero de 2011; última reforma publicada el 27 de agosto de 2013.
---	---

2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso	Circular	Decreto		Manual	Reglas	
	Código	Convenio	Ley	1.a 1.b	Reglamento	Resolución	
	Otro						

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO
1.-Los interesados se presentaran en la Oficialia del Registro Civil correspondiente y solicitan la copia certificada del acta. 2.- Se realiza el pago correspondiente en la Caja General de Tesoreria Municipal y se entrega el recibo de pago a la persona que los atendió. 3.- Se capturan los datos y se imprime el acta.	Procedimiento

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	
Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	X
Verbal	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

1.- Nombre
2.- Fecha de registro
3.- Número de Libro
4.- Número de acta del registrado.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE				9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA	
		Original	Copia		
1	Copia del acta que desea renovar, en caso de no contar con ella se paga un servicio de búsqueda anual		1	Se expide el mismo día.	
				No aplica	
				10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA	
				No aplica	

11. MONTO DE LOS DERECHOS	12. VIGENCIA
Expedición de Copias Certificadas: \$100.00	
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)	No aplica
Tarifa autorizada para las Oficinas del Registro Civil de conformidad con la Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2024.	

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE		14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	
		En la oficinas de las Oficialías del Registro Civil en donde realizo su Registro.	
15. HORARIO DE ATENCIÓN		16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE ANTE LA DEPENDENCIA	
TELÉFONO 1	De lunes a viernes y días hábiles de 8:00 a 16:00 horas para atención al público y de las 9:00 a 15:00 horas para trámites.	2,000 veces	
TELÉFONO 2	(755) 5550700 y 5544434 ext. 1147		
FAX	(755) 554 14 84		
CORREO ELECTRÓNICO	registrocivil@zihuatanejodeazuela.gob.mx		
DIRECCIÓN	Registro Civil		
17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE		18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	
1 Días Hábiles		1 Días Hábiles	
19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN		20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO	
No aplica		No aplica	
21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA		22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO	
No aplica		No aplica	
23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.			